

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.203 | Lunes 21 de Julio de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2674483

EXTRACTO

PAULINA VALENZUELA VALDES, Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Rengo, con oficio en Avenida José Bisquertt N°75-D, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 17/06/2025, Rep. N°731-2025, ante mí, don CARLOS FELIPE MARTÍNEZ ACEVEDO, CI:13.720.765-6, domiciliado en Del Pucara 020, oficina N°610 comuna de Machalí, Región del Libertador Bernardo O'Higgins; modificó la sociedad de responsabilidad por acciones denominada "SERVICIOS RENTAPOUT SpA", RUT N°76.930.941-1, constituida con fecha 31 de octubre de 2017, ante el Notario Público de Rancagua, don Ernesto Montoya Peredo, cuyo extracto corre inscrito a fojas 1204, número 867, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2017, en los siguientes términos: Luego de analizar el punto recién expuesto, el accionista aprueba que la Sociedad pueda modificar y ampliar su giro social, así, de modifica la cláusula tercera de la escritura de constitución de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, quedando del siguiente tenor: "La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, exportación, importación, distribución y mantención de todo tipo de vehículos y de maquinaria en general; compra, venta, almacenaje y distribución de insumos médicos; la compra, venta, producción, distribución y almacenaje de artículos alimenticios perecibles y no perecibles; la compra, venta, producción, distribución y almacenaje de alimentos y productos para animales o mascotas. La sociedad podrá, además, desarrollar todo tipo de proyectos de inversión de la más amplia variedad y del más diverso rubro. La compra, venta, permuta o arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles; la ejecución y desarrollo de proyectos empresariales y comerciales; la importación y exportación y distribución de equipos, aparatos, insumos, maquinarias, e instrumentos y productos de toda especie, así como de cualquier elemento o maquinaria, y demás bienes muebles o inmuebles involucrados dentro del giro social; la realización de prestaciones y asesorías profesionales o técnicas en el ámbito empresarial o comercial; el desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios y constructivos sobre bienes raíces urbanos o rurales, y todo otro acto enmarcado dentro del objeto antes referido, como cualquier otro giro que los socios acuerden, especialmente los siguientes: actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas, actividades de auxiliares de financiación de planes de seguros y de pensiones, actividades de auxiliares de la intermediación financiera, excepto planes de seguros, actividades de cinematografía, radio y TV y otras actividades de entretenimiento, actividades de edición, actividades de impresión y de servicios conexos, actividades de investigación y desarrollo experimental, actividades de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores, actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, actividades de servicios sociales, actividades de transporte complementarias y auxiliares; agencias de viaje, actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, actividades empresariales y de profesionales prestadas a empresas no clasificadas previamente, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de retribución o por contrata, actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades jurídicas y de asesoramiento empresarial en general, actividades postales y de correo, actividades relacionadas con la salud humana, actividades veterinarias, alquiler de efectos personales y enseres domésticos no clasificados previamente, alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo, alquiler equipo de transporte, aserrado y acepilladura de maderas, captación, depuración y distribución de agua, comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados, comercio al por menor no especializado en almacenes, comercio al por menor no realizado en almacenes, eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento, enseñanza preescolar, primaria, secundaria y superior; profesores, explotación de criaderos de peces y productos del mar; servicios relacionados, explotación de minas y canteras, extracción de minerales metalíferos, extracción de petróleo crudo y gas natural; actividades relacionadas, extracción, aglomeración de carbón piedra, lignito y turba, fabricación de otros tipos de equipo de transporte no clasificado previamente, fabricación de acumuladores de pilas y

CVE 2674483

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

baterías primarias, fabricación de aparatos de distribución y control; sus reparaciones, fabricación de aparatos de uso doméstico no clasificado previamente, fabricación de aparatos e instrumentos médicos y para realizar mediciones, fabricación de componentes electrónicos; sus reparaciones, fabricación de fibras manufacturadas, fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías, fabricación de hilos y cables aislados, fabricación de locomotoras y material rodante para ferrocarriles y tranvías, fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática, fabricación de maquinaria de uso especial, fabricación de maquinaria de uso general, fabricación de muebles, fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de trabajo de metales, fabricación de otros productos textiles, fabricación de otros productos químicos, fabricación de papel y productos de papel, fabricación de prendas de vestir; excepto prendas de piel, fabricación de productos de caucho, fabricación de productos de hornos coque y de refinación de petróleo, fabricación de productos de madera y corcho, paja y de materiales trenzables, fabricación de productos de plástico, fabricación de productos metálicos para uso estructural, fabricación de productos minerales no metálicos no clasificado previamente, fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos, fabricación de receptores de radio, televisión, aparatos de audio/vídeo, fabricación de sustancias químicas básicas, fabricación de vidrios y productos de vidrios, fabricación y reparación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico, fabricación y reparación de motores, generadores y transformadores eléctricos, fabricación y reparación de otros tipos de quipos eléctricos no clasificado previamente, fabricación y reparación de transmisores de radio, televisión, telefonía, financiación planes de seguros y de pensiones, excepto afiliación obligatoria, fundición de metales, generación, capacitación y distribución de energía eléctrica, hoteles; campamentos y otros tipos de hospedaje temporal, industrias básicas de hierro y acero, industrias manufactureras no clasificado previamente no clasificada previamente, intermediación monetaria, mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, publicidad, producción, procesamiento y conservación de alimentos, procesamiento y fabricación de artículos de piel y cuero, pesca extractiva y servicios relacionados, otros tipos de transporte por vía terrestre, otros tipos de intermediación financiera, otras actividades de servicios, organizaciones y órganos extraterritoriales, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, reciclamiento de desperdicios y desechos, reparación de efectos personales y enseres domésticos, restaurantes, bares y cantinas, servicios informáticos, silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas, suministro de vapor y agua caliente, telecomunicaciones, transporte marítimo y de cabotaje, transporte por ferrocarriles, transporte por tuberías, transporte por vías de navegación interiores, venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, venta al por mayor de enseres domésticos, venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales conexas, venta al por mayor de materias primas agropecuarias, venta al por mayor de otros productos, venta al por mayor de productos intermedios, desechos no agropecuarios, venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, venta al por menor en almacenes de artículos usados, venta al por menor de combustible para automotores, venta de vehículos automotores, venta por menor de alimentos, bebidas, tabacos en almacenes especializados, venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes.- En lo no modificado por medio del presente instrumento continúan plenamente vigentes las demás estipulaciones de los estatutos sociales.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Constancia: El capital de la sociedad es de \$50.000.000.- Rengo, 17 de Julio del 2025.

